



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - IV LEGISLATURA - 23 FEBRERO 1999 - Número 335 Página 6273 Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el martes, 23 de febrero de 1999.

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de ordenación del turismo en Cantabria (BOPCA nº 240, de 18.9.98). [1.32]

(Comienza la sesión a las diez horas y doce minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Antes de dar comienzo, yo os quería hacer dos consideraciones: Una, mañana tenemos la comparecencia del Consejero de Industria. La teníamos citada a las once. Me llama ahora por la mañana que sale hoy para Madrid. Que sale para Madrid pero que él sí quiere comparecer, lo que pasa es que si la podíamos retrasar -decía- a las doce y media, que se va a ver apurado a la una, por la huelga de aviones, era el problema que tenía. El sí quiere comparecer, lo que pasa que dice: "¡oye!, me es imposible el poder...".

Vosotros, la Comisión, sois los que realmente..., no quiero tampoco imponer.

¿Que venga Pepe?.

Bien, a la una, mañana.

EL SR.FERNÁNDEZ REVOLVO: ¿Cuál es?.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Que mañana teníamos a las once la comparecencia del Consejero de Industria, pero que es que sale para Madrid hoy, y el problema que tiene es que con la huelga de aviones, no va a poder regresar para las once. Entonces quiere ver qué combinación -incluso con coche- y estar aquí a la una y comparecer. Mañana, a la una.

¿Harías el favor de decirle a Nati que venga un momentín?

Y después, tenemos la Comisión que suspendimos en el día de ayer. Si queréis fijamos una nueva fecha, que nos venga bien a todos con ese mismo orden del día, o lo dejamos como... Teníamos una...

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Está atrasada también la del día veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sí, pero esa se ha pasado al día cuatro. Esa ya tiene fecha y todo ello. Pero la de ayer, si queréis, para no tener que reunir la Mesa, o lo que queráis, lo que la Comisión estime más oportuno. Ponéis una fecha que os venga bien. ¿No tiene la agenda? Bueno, la dejamos pendiente.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: No, se pone una fecha que esté bien, la semana que viene o la siguiente, lo más pronto posible.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Si es que el problema de fechas está... El martes, quedaría libre de la próxima semana, porque el viernes habrá Pleno, casi seguro. La semana que viene no hay fechas, nos vamos a la siguiente, el martes o el miércoles, el nueve o el diez.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: ¿Y si la ponemos por la tarde?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Por la tarde?. Pues por la tarde. ¿Qué día os viene bien por la tarde?.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: A mí, si es por la tarde, cualquiera de esos dos días.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Os parece el martes por la tarde, a las cinco?. Día nueve.

Bueno, entonces, vamos a ver, con el tema que tenemos hoy pendiente. Aquí tenemos las que están vivas todavía. ¿No? ¿Las defendemos en grupo todas ellas o queréis una a una, o qué idea tenéis?.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Como no son muchas, mejor de una en una.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): En una. Entonces las hacemos por el orden que está aquí, y para la votación después las hacemos todas en... De acuerdo.

Muy buenos días. Queda abierta la sesión, y pasamos al Orden del Día de hoy, que es Debate y votación del informe de Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Ordenación del Turismo en Cantabria.

En primer lugar, tenemos una serie de enmiendas que las vamos a debatir por el orden correspondiente y la primera veo que es la número 25, que es la 1 del Grupo Socialista; el cual tiene la

palabra.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Nosotros reiteramos de nuevo el ofrecimiento al Grupo Popular y al Grupo Regionalista, de tener como objetivo consensuar completamente la Ley y la única condición que pondríamos sería retirar del texto de la Ley, porque no gravaría el objetivo del propio Gobierno, el constituir una Sociedad Pública de Turismo, por otro procedimiento, y con el objetivo de que sea una Ley duradera y no haya necesidad de ninguna otra modificación, el poder que todos los Grupos Políticos, aprobemos por unanimidad y consenso la totalidad de la Ley.

Y la única condición que pondríamos sería esa: la retirada del concepto y en el articulado pertinente, de la Sociedad Regional de Turismo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Turno en contra?.

Fijación de posiciones.

Por tanto, tiene la palabra el Grupo de IDCAN.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí, para decir -como en Ponencia- que votaremos a favor de la enmienda, y reiterar también la argumentación. Es decir, lo que se plantea es que el Gobierno tiene capacidad para desarrollar esa Sociedad por Decretos, como responsabilidad de la acción de Gobierno. Y lo que planteamos es que no se fije como una obligación de la Ley, sino que en todo caso, sea una decisión de Gobierno cuando lo cree conveniente y oportuno se puede crear por Decreto ese tipo de Sociedad.

Por tanto, no estamos limitando la capacidad de decisión del Gobierno, sino que estamos planteando que la Ley regule lo que es la estructura del turismo y que el Gobierno, si cree a bien crear la Sociedad, la cree, y entonces discutamos los otros contenidos de la Ley.

Por tanto, coherente también con enmiendas nuestras más adelante, pues votaremos a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Agudo.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Y como ya lo expresamos en Ponencia, éste es el texto clave y la discrepancia clave que hay en

esta Ley del Turismo, Ley que por cierto, se han admitido muchísimas enmiendas. Se ha llegado a una especie de consenso y nosotros seguiremos votando en contra de la supresión de la Sociedad.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: (desconexión de micrófonos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Votaremos en contra, por todas las manifestaciones que se hicieron en su momento en la Ponencia, pero además, porque ello significaría ir en contra de la enmienda transaccional que se aprobó, la 13 -13 por nuestra parte-. Y consideramos, entonces, que por pura coherencia, lógicamente, no podemos aprobarla.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

Pasamos, por lo tanto, a votación.

¿Está aclarado?.

Pasamos a votación de la misma.

¿Votos a favor?.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: No, no, no...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Vamos a ver...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Yo había ofrecido una transaccional en eso, y era que en lugar de regularlo por Decreto, se regulara por Ley. ¡Cuidado!. Ahora caigo yo...

No. Transaccional que se cambió un poco el texto, pero la transaccional que yo planteaba era que en lugar de hacerlo por Decreto, se hiciera por Ley.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: No. Sí hay efectivamente una transaccional, la nuestra era otra enmienda. Entonces se transaccionó -la presenté yo precisamente al Grupo Parlamentario- y se recoge así en la Ponencia, en el informe de la Ponencia, que como se puede observar... Se creará una sociedad anónima denominada Sociedad de Turismo de Cantabria, de titularidad pública y adscrita a la Consejería competente en materia de turismo, que realizará actividades en materia de información,

promoción y comercialización turística.

La Sociedad de Turismo de Cantabria se registrará por lo establecido en su Decreto de creación y por la legislación aplicable a las sociedades anónimas.

Luego viene el punto dos: sus fines sociales son... etc.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias. Sr. Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Simplemente decir que a ese texto, nosotros habíamos planteado, también, una transaccional donde dijera que en lugar de donde plantea que se registrará en su Decreto de creación, diga: "en la Ley de creación". Simplemente lo seguimos manteniendo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Yo creo que nos estamos liando un poco. Realmente, estamos en una enmienda completamente distinta. O sea, que por lo tanto, vamos a hacer la votación de esta, de la 25, 1 Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

Diputado...

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí, son tres votos a favor y seis en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, a la número 26, que es la 2 del Grupo Parlamentario Socialista, también, que tiene el turno a favor.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, simplemente es dar funciones concretas y específicas a quien creo que le corresponde en el organigrama del Gobierno de Cantabria, que es a la Dirección General de Turismo, y sustituirlo por lo que en el Proyecto de Ley, se dice siempre Administración competente.

Si estamos hablando de turismo y de ordenación del turismo, nosotros creemos, que más que Administración competente debe ser la Dirección General de Turismo, con nombres y apellidos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Turno en contra?.

Fijación de posiciones.

IDCAN.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Votaremos a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Grupo

Regionalista?.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Seguiremos votando en contra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Grupo Socialista quiere añadir algo?.

Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Votaremos en contra, porque entendemos que poner Dirección General de Turismo, teniendo en cuenta que esta es una Ley que, como todas las leyes, debe tener una previsión de duración en el tiempo, entendemos que es delimitarla de tal forma, que si luego se crea, a lo mejor, algún otro Organismo que asuma estas funciones y estas competencias, tendríamos que ir a continuas modificaciones legislativas.

Dejando lo que tiene el texto, que es Administración competente, desde luego, siempre cabría cualquier Organismo que tuviera competencia en ese sentido, llámese Dirección General de Turismo, o llámese de otra manera.

Por tanto, consideramos que es mucho más práctico, para evitar cambios legislativos, dejarlo como está, que no adscribir a un determinado Organismo que en este momento existe, pero que quizá, en un futuro próximo o a medio plazo, puede o incluso desaparecer o cambiar su denominación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

Pasamos a votación de la misma.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

¿Resultado?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Repetimos la votación?.

Repetimos la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Son cinco votos

a favor, cuatro votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a un voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, a la enmienda 4/4 del Partido Regionalista.

Tiene el turno a favor el Partido Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Bien, nosotros vamos a retirarle.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): O sea, que se aprueba por unanimidad.

O sea, que pasamos a la 6 general y 6 del Partido Regionalista. La 6.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No, la 6/6.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: La enmienda de supresión del artículo...

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Pone pendiente...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Pone pendiente, pero yo la nota que tengo del acta, fue votada por unanimidad.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Pone pendiente..., ya no me acuerdo por qué...

Sí, vamos a ver, la idea me parece que era...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Habla de supresión del 5/15.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Me parece, creo entender, que la idea que teníamos era no suprimirlo y no teníamos acuerdo en mantener la idea de la coordinación y vigilancia. Estamos hablando de las competencias de la Consejería. Y era mantener como competencia de la Consejería de Turismo, la coordinación y vigilancia de todos aquellos (...) que sean realizados por otros Organismos de la Comunidad y que tengan incidencia o precedente en relación con el turismo.

Entonces, la duda que teníamos es que no nos poníamos de acuerdo si mantener participación, si quitar... ¡En fin!, las tres primeras palabras: participación, coordinación y vigilancia. O sea, cuáles de ellas dejábamos y cuáles de ellas quitábamos.

Yo, digo mi opinión. Mi opinión, que es lo que manifesté en Ponencia, era que sería interesante mantener ese artículo, quitando el concepto de participación, quiero decir, que sí pueda coordinar y vigilar las actuaciones de otros Organismos...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Coordinar

también, participar y ... lo que pasa es que iría a la red de vigilancia, es decir, que no se meta nadie en tu terreno, pero si estamos participando y coordinando ¡Imagínate! ¡Yo qué sé! en materia de turismo, se me ocurre hacer un programa ¿No? ¿Tiene qué coordinarlo...?

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO. Son actividades de turismo. ¿No?.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Pues eso, pero...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Incidencia y trascendencia con el turismo, no con el medio ambiente. Sería al revés, si fueran actividades de medio ambiente relacionadas con el turismo, sería viceversa.

Quiero decir, el problema es dónde está el punto de gravedad. Si el punto de gravedad está en el turismo, aunque sean colaterales con otras, ¡Pues hombre! yo creo que debe coordinarlas la Consejería. Si fueran actividades comerciales que tengan incidencia con el turismo, pues es la Consejería competente en temas de comercio.

Es más, creo que por alguna otra parte del texto, se habla también de temas de coordinación, de todo el ámbito turístico.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, yo creo que es incoherencia con el punto 16. Si hay coordinación y vigilancia para las actividades privadas, también... Yo creo que la discusión que originó que el propio Partido Popular y Regionalista estuvieran dejando aparcado esto, era quitar la palabra "participación" y dejar "coordinación y vigilancia".

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Para arreglarlo, podíamos hacer lo siguiente. En el último texto, en el último renglón, donde pone "incidencia o trascendencia", poner "incidencia y/o trascendencia". Es decir, que sea...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Se quita "participación" y ya está.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): O sea, que queda por unanimidad. ¿No?.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí, la coordinación y vigilancia... Es el artículo 5 párrafo 15.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Lo que hay que suprimir es "participación".

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, a la 30 General y 6 del Grupo Socialista, el cual tiene...

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Está pendiente a sabiendas de si el Partido Popular y el Partido Regionalista admitirían el tema con otra redacción, desde el punto de vista de que si se está trabajando desde la propia Consejería, fomentando, dirigiendo e incluso subvencionando todos los temas relativos a la enseñanza y formación de los profesionales del turismo -que se está haciendo- pues que quede regulado en la propia Ley como una de las funciones competentes en materia de organización de turismo.

En ese sentido, esperábamos un poco la respuesta de los Grupos del Gobierno. Era lo único que estaba pendiente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Algún turno en contra?.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ. Estamos hablando de organización y competencia en materia de turismo, de la Consejería.

Entonces ¿Se están realizando funciones de formación y enseñanza?. Sí.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Pero regular debe ser la enseñanza para la formación y perfeccionamiento de los profesionales del turismo. Esto puede interpretarse como que, de repente, queremos adscribir a la Consejería de Turismo, ¡Pues yo qué sé! la regulación de la Escuela de Turismo; lo cual no es...

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: No es esa la intención.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Ya sé que no es esa la intención, pero es el texto, que es lo que se propone.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Esperábamos simplemente, una modificación de la redacción, si es que se está en la línea de que es una competencia a tener presente por parte de la Consejería.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Yo, plantearía, le plantearía una transaccional -si les parece bien- diciendo por ejemplo "Colaborar en la enseñanza para..."; es decir, una colaboración con los Órganos adecuados, con la Escuela de Turismo, etc. etc. La Escuela de Turismo -es un ejemplo- que es la que está dedicada, fundamentalmente, a la enseñanza del turismo, es una carrera como otra cualquiera; no puede depender de la Consejería. Es imposible. Ahora, otra cosa es que se establezcan colaboraciones, que eso sí se puede hacer.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: A mí, me parece que la apelación a la Ley al tema de formación, me parece importante, porque yo creo, que una de las apuestas que hay que hacer, es por el turismo de

calidad, y en el turismo de calidad y profesionalidad, la formación es importante.

Lo que habría que buscar es un texto para impedir lo que se está diciendo, es decir, que se sobrentienda o que parezca entenderse que se intentan asumir por la Consejería -que no es la intención de la enmienda, ni mucho menos- competencias que son de Educación.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Yo diría coordinar y fomentar la enseñanza para la formación.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Coordinar tampoco, porque la Escuela de Turismo, tú no la puedes coordinar.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: ¿Por qué no?. Si pasa a formar parte de la Universidad, tú en la Universidad, aunque tenga autonomía, sí puedes hacer coordinaciones. Perfectamente, y es tú obligación.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Podrás hacer alguna coordinación, pero no coordinar lo que es toda la actividad de la Escuela de Turismo.

Yo, pondría eso: colaborar en la enseñanza para la formación y el perfeccionamiento de los profesionales del turismo, con la enseñanza.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Colaborar no es una competencia. Colaborar es una actitud, no es una competencia. No es una competencia, colaborar es una actitud.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: ¿Por qué no le damos una vuelta?.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Podría ser fomentar, si se quiere... Fomentar la enseñanza para la formación y el perfeccionamiento de los profesionales. Impulsar.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Impulsar, me parece más adecuado. Impulsar la enseñanza.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): O sea, que hay una transaccional, y se aprueba la transaccional por unanimidad.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Pero no sería 5/17

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sería un añadido, un 5/17 y correría el 18.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Eso ya lo corrigen ellos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Porque ya se introdujo un 17.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sería un 5/18.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, a los votos particulares del Grupo Socialista, Unión para el Progreso de Cantabria e IDCAN, a la enmienda 12/12, del Partido Regionalista.

Tiene el turno a favor el Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Bueno, nosotros, mantenemos el voto negativo, pues porque al no estar de acuerdo con que en el texto de la Ley aparezca la Sociedad de Turismo de Cantabria, tenemos que mantener nuestro criterio en el voto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Grupo Parlamentario de UPCA.

¿Tiene algo que decir al voto particular?

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: (Desconexión de micrófonos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Grupo Parlamentario de IDCAN.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Nosotros mantendremos el voto en contra de la enmienda, por los mismos términos que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Hay algún turno en contra?

LA SRA. MAZA CARRASCAL: En contra, por coherencia con lo que hemos dicho antes, lógicamente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Fijamos posiciones? ¿No?

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor del voto particular?. ¿Votos en contra?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Cero votos a favor, seis en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a la número 33 General, que es 9 del Grupo Socialista, para lo cual tiene la palabra...

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Es la de siempre...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Es lo mismo, o sea, que yo creo que votamos directamente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Votos a

favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, seis en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a la número 49 General, que es la 3 de IDCAN.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Es lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos también a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Tenemos los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista, Unión para el Progreso de Cantabria e IDCAN, a la enmienda transaccional número 13/13 del Partido Regionalista.

Tiene el Grupo Parlamentario Socialista la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Es lo mismo también, casi. Es la transaccional de la...

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sigue siendo lo mismo. Nosotros seguimos ofreciendo el acuerdo para que se modifique el artículo 8, y que en vez de que diga: "Que se regirá por lo establecido en la presente Ley...", se diga: "Se establecerá por un Decreto de creación".

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Algún otro turno a favor?.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Nosotros ofertamos ahí una transaccional a la transaccional, donde dice Decreto que diga Ley. Es decir, que la Sociedad Regional de Turismo se cree por Ley, y entonces votaríamos a favor. Creemos que setenta y ocho ojos, ven más que catorce. Y sería mejor un proyecto que cuente con mayor participación, más debate, más transparencia, más democrático en definitiva, para ser más eficaz.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Grupo Unión para el Progreso de Cantabria ¿Quiere decir algo?.

¿Turnos en contra?.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: No, fijación de posiciones.

Por nuestra parte, creemos que debe quedar el texto tal y como se aprobó en la transaccional de la Ponencia, y decirle al representante de IDCAN, que, precisamente, para eficacia, consideramos que tiene que ser por Decreto en vez de por Ley. Simplemente para lo que él mismo ha dicho, para la eficacia y la buena gestión.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, a la votación.

¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Son tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a la número 50 General, que es la 4 de IDCAN, en la cual tiene...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Es la de siempre. Es la de eliminación de la Ley, así que... Sí, yo machaco, machaco ahí...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: ¿Otra vez?. Pues nada, a votar.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado, Sr. Secretario.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Tres, seis.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres, seis, sí, pero es que no...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: No lo ve claro ¿No?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: No es que no lo vea claro ¿No? Porque este (...) que han pasado es una enmienda de IDCAN y aparece como que IDCAN ha votado en contra de ello.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Está al revés.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: No. Es el voto particular.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Está mal, pero yo creo que se entiende, yo creo que el nivel de debate está claro.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a la 54, que es la 8 de IDCAN, también, el cual tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí, la defiendo.

Si bueno, yo creo que una de las carencias que tiene la Ley, es el punto 2 del artículo 12, donde habla de las funciones que ha de tener el Consejo de Turismo de Cantabria. A mí, me parece que con las funciones que se delimitan en el Consejo, es un Órgano absolutamente de florero, no tiene ninguna virtualidad. Simplemente, el Consejo hará lo que quiera que haga el Gobierno. Con lo cual, yo creo que es una forma un tanto "sui generis" de entender lo que es un Órgano Institucional de participación.

Nosotros lo que planteamos es que pueda evacuar informes, que pueda hacer un informe anual, que pueda informar de los proyectos, planes y programas relacionados con el turismo, que elabore [en fin!], en aquello que se crea oportuno. Es decir, que tenga cierta autonomía e independencia -palabra clave- para opinar sobre el tema de turismo, y además ser un Órgano asesor del Consejo, un Órgano de participación.

Tal y como está redactado en el texto, desde luego, al Consejo Regional de Turismo, no se le da ninguna competencia y simplemente, está al albur de lo que decida el Consejo de Gobierno. A mí me parece que eso es una forma muy rara, desde mi punto de vista, de entender la participación.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias.

¿Tiene algún turno en contra?.

Fijamos posiciones.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Seguiremos votando en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, coincidimos en los argumentos de IDCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Votaremos en contra, porque está perfectamente definida en la Ley, tal y como está redactada, cuáles son las

competencias y lo que le corresponde al Consejo Regional de Turismo en el epígrafe segundo del artículo dos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Votación de la misma.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí, tres votos a favor, seis en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a la 18/18 del Partido Regionalista; el cual tiene un turno a favor.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: La 18, la 10 y la 9, que son sobre el artículo 13, yo creo que estaba pendiente todo por intentar llegar a un consenso.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: ¿De qué estáis hablando?

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: 18/34. 35 Regional.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: La composición del Consejo Regional del Turismo. Tenáis una enmienda, nosotros también tenemos otra, IDCAN tiene otra. Y estábamos un poco en la idea de fijar el criterio, aunque no el número de vocales, sino el criterio de la máxima participación sectorial.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Es la 18, 34 y 55 Generales.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: El tema estaba en lo siguiente. En la enmienda del Partido Popular y Regionalista, dice: "En todo caso estarán representados la Sociedad de Turismo, los agentes económicos y sociales del sector, así como las Entidades Locales".

Nosotros, proponíamos hacerlo más extenso, hacerlo a las agencias de viajes...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Había algunas cosas que creo que podíamos... Está claro que estamos de acuerdo que esté la Administración Pública Regional ¿No? . Digo para ir desbrozando el camino. Segundo, las Entidades Locales también, en las tres enmiendas aparecen la Administración Local, por lo tanto, ahí no hay discrepancia. ¿No?.

Después donde había discrepancia, que nosotros lo planteamos y también el Grupo Socialista: las Cámaras de Comercio. Ahí hay una discrepancia. Segundo: el tema de los agentes económicos y sociales. Nosotros lo generalizábamos en lo que el Grupo Popular y Regionalista plantean: "agentes económicos y sociales del sector"; yo podría aceptar

eso, con lo cual, podríamos entender que está incluido lo que propone el Grupo Socialista de las agencias de viaje, las agencias que plantean, las agencias de viajes; es decir, son agentes económicos del sector.

Y a mí me parece que, hablando de turismo, y hablando de turismo de calidad, meter en este terreno, meter en este Consejo a los usuarios y consumidores; me parece también pertinente, que sería la otra discrepancia. Entonces ¿dónde están las discrepancias?. ¿En las Cámaras de Comercio? ¿En que si entendemos que los agentes económicos sociales son del sector turístico? pues podrían estar entendidas, es mi opinión, las agencias de viaje; y en ver si es pertinente -que yo creo que sí- que hay que entender que los servicios turísticos son usados y utilizados por los consumidores finales, que éstos estén también en el Consejo, como usuarios.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Nosotros admitiríamos el abandonar nuestra enmienda; consideramos que sin el espíritu legislativo están las agencias de viaje en la generalidad de las organizaciones económicas y sociales; creemos conveniente que estén las Cámaras de Comercio y creemos conveniente que estén la Organización de usuarios y consumidores.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Las Cámaras de Comercio, bien pudiera ser. Y hablando de la Administración Regional, vamos a ver, nosotros estamos hablando de Sociedad de Turismo de Cantabria, eso quedaría.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Si, claro, que le vamos a hacer, a hechos consumados. Hay que perder alguna vez.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Luego, los agentes económicos y sociales, es que claro, eso precisamente es amplio de forma que caben luego todos, los que sea necesario...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Después, lo que dice la Ley que se regulará por un Decreto de reglamento, la concreción de todo eso, se tiene que regular, y yo creo que es bueno dejarlo (...)

¿Pero vosotros os dais cuenta de lo que estáis diciendo, que la Administración no está en el Consejo Regional de Turismo?

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Es que yo entiendo, que al estar la Sociedad de Turismo, es suficiente..., de todas maneras la podemos añadir, pero...

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: El cien por cien del accionista de la Sociedad de Turismo es el Gobierno Regional.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Por eso. Pero no es la Administración, es la Sociedad.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Pero es que no es la Administración y por tanto, la Administración y la Sociedad, no sé... desde mi punto de vista.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: O sea, que tampoco puedes hacer los Consejos con muchísima participación, porque luego no hay entonces no hay quórum y no se pueden celebrar.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: No, no, si el número de participantes lo fija el Gobierno por Decreto.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Pero si en la Ley tú lo vas poniendo, luego hay que respetarlo.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Tú puedes poner uno, uno, uno y veinte.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Quiero decir que si tú dices, por ejemplo, que tiene que ir la Cámara de Comercio, podrá ir uno o veinte, pero tiene que ir la Cámara de Comercio.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Claro, por eso queremos en la Ley amarrarlo un poco, para que sea lo más ampliamente representativa. Después dejamos opción al propio Gobierno de que la proporcionalidad la fije él.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Entonces la Administración, ¿En vez de Regional, ponemos Autónoma que quedaría más adecuada?.

Lo de las Entidades Locales ya estaba puesto. Organizaciones empresariales, sindicales, agencias de viaje... ¡hombre! agencias de viaje..., es que hay asociaciones... Yo creo, que con organizaciones empresariales y sindicales serían suficientes, porque claro agencias de viajes...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Estamos admitiendo eso, estamos admitiendo organizaciones sociales, empresariales del sector. Eso estamos admitiendo. Faltarían los usuarios. ¿No lo creéis pertinente?.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sí. Sí.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Consumidores y usuarios representativos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Que tienen algo que decir.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Yo te estaba diciendo lo de las agencias de viajes, que eso ya algo muy particular.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: ¿Cómo queda?.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Queda: Administración Autónoma. O sea: "la composición, organización y bases del funcionamiento de turismo de Cantabria, se determinará reglamentariamente. En todo caso, estarán representados en él: la Administración Autónoma, la empresa Sociedad de Turismo de Cantabria S.A., los agentes económicos y sociales y las Asociaciones de consumidores y usuarios más representativos del sector, las Cámaras de Comercio, así como las Entidades Locales".

Y el segundo párrafo como está.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Está aclarado entonces? 54, 18 y 34, están transaccionales...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: La transaccional ¿Sobre qué enmienda se plantea?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Da igual, si es por unanimidad...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: O sobre las tres...

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Se lo dejamos a gusto de la Letrada.

LA SRA. SOUTO GALVÁN: Un momento. ¿El texto inicial es el de la enmienda 18/18 PR?.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí, el texto inicial, sí, porque mantenemos el Consejo de Turismo de Cantabria.

LA SRA. SOUTO GALVÁN: O sea, vamos a ver, empieza el artículo 13...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: El Consejo Regional de Turismo, se estructurará en los siguientes Órganos: Pleno, Comisión y grupos de trabajo. Lo que se modifica es el punto segundo.

LA SRA. SOUTO GALVÁN: Que sería, la composición y organización de bases del funcionamiento del Consejo de Turismo de Cantabria, se determinarán reglamentariamente; en todo caso, estarán representados en él la Administración Autónoma, la empresa de Sociedad de Turismo de Cantabria, los agentes económicos y sociales del sector, las Asociaciones de consumidores y usuarios del sector, la Cámara de Comercio y las Entidades Locales.

¿Y el punto dos?.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Bueno es que

en la enmienda se suprimía el tres y el cuatro y luego quedaría el tres. O sea, el tres y el cuatro se suprimen y el tres que tres, que rea el régimen de funcionamiento del Consejo de Turismo de Cantabria. El dos es lo que acabamos de decir ahora.

LA SRA. SOUTO GALVÁN: Lo que pasa es que según esta enmienda...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: ¿No hemos dicho que en la transaccional se mantenía el primero: Pleno, Comisiones Permanente y grupos de trabajo?.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: No. No.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Había entendido yo. Entonces, uno y dos.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: No.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: No. Eso que sea el Parlamento el que lo desarrolle.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Bien perfecto. Entonces el uno es el que hemos dicho y el dos es el que está en la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Está claro?

Entonces, pasamos a los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista, UPCA e IDCAN, a la enmienda 19/19 del Partido Regionalista.

¿Turnos a favor?

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Yo retiro el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): IDCAN retira el voto.

Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, también la podemos retirar.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Y Unión para el Progreso de Cantabria?.

Por tanto, retiran...

Pasamos, entonces a la 57 General, que es la 11 de IDCAN; el cual tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Estamos hablando de incorporar un nuevo artículo al Título Tres, antes del Capítulo 1. Estamos hablando de derechos y obligaciones y deberes generales, ese Título Tres habla de derechos y obligaciones en materia de turismo.

Nos parecía interesante una declaración de intenciones en la Ley, en el siguiente sentido, es decir, que los deberes generales de la actividad turística sirvan para salvaguardar el medio ambiente y los valores ecológicos de la región, para proteger las manifestaciones culturales y la forma de vida de la población y para preservar y, en su caso, restaurar los bienes públicos o privados con relación al turismo.

Nos parece que es una declaración de intenciones, pero como a partir de ahí se regulan una serie de actuaciones, nos parecía coherente. Estamos teniendo una visión del turismo compatible con el medio ambiente y además eso es coherente con la campaña publicitaria que el Gobierno utiliza, concepto de gran reserva y demás, simplemente ahondar ahí.

El tema del patrimonio nos parece importante y simplemente era eso, hacer una declaración de intenciones en la Ley, que no tiene, en principio, en ese texto ninguna virtualidad en la práctica, después se desarrollaría en las acciones siguientes y ya está, eso era lo que quería plantear.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Turnos en contra.

Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: (Desconexión de micrófonos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Votamos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Votaremos en contra, porque además es una redundancia, me parece a mí, porque hay otro artículo que está admitido - presentado también por IDCAN- que es una modificación al artículo 38 que se llama además "Respeto al medio ambiental", que en definitiva es lo mismo. Entonces nos parece que es una redundancia, y por ello, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular y Regionalista, a la enmienda 58/12 de IDCAN.

Tiene el turno a favor el Grupo Popular y el Grupo Regionalista.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Habla de los derechos de las empresas turísticas.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: A mí no me parece que esto pegue en este artículo, estoy hablando de la Ley.

Nosotros, la Ley tal y como se ha planteada, decimos adoptar las medidas necesarias en auxilio, incluso de la autoridad, para que los clientes respeten las instalaciones, etc... y luego medidas oportunas para garantizar (...). Es casi una salvaguarda de tipo administrativo y con características de defensa por parte de la Administración, incluso en el ámbito penal o similar al penal. Y creemos, que no pega que se incluyan instalaciones, características, ofertas específicas en los catálogos (...). Creemos que es totalmente diferente lo que propone el artículo de la Ley, en el sentido de que (...) para que puedan desarrollar (...) su actividad, con esto otro que sería una promoción del turismo en Cantabria, que hay otros múltiples artículos que lo están defendiendo.

Por lo tanto, mantenemos el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Turnos en contra?

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Yo, para mantener el texto que está en la Ponencia, que fue aprobado en su día.

Estamos hablando del derecho; es decir estamos hablando del derecho (...), sino el derecho a que sus instalaciones formen parte de la promoción, el derecho al acceso a promoción y a recibir ayudas y subvenciones dentro de los programas que, en función de la política turística, haga el Gobierno.

Quiero decir, que todo este texto que nosotros presentamos, me imagino que la mayoría de vosotros en la enmienda, no estamos inventando el Mediterráneo, simplemente, hemos recogido lo que creíamos más significativo de la legislación vigente en otras Comunidades Autónomas, y eso está recogido en alguna otra Comunidad Autónoma en este caso, en el ámbito turístico. Nos parece que está bien hecho, pero estamos hablando de los derechos de las empresas turísticas, y el derecho a que sus instalaciones formen parte de la oferta turística y de

los catálogos de guías y que se acceden a la promoción y puedan recibir ayudas, es un derecho. El cómo, el cuándo y el porqué, deberá (...) en los planes, en los programas, etc...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: El problema es que habría que ponerlo en otro artículo. Con el que está no pega ni con cola el 24 no tiene nada que ver. Lo dejaríamos como una transaccional para el Pleno, como un artículo nuevo. El contenido no está mal, yo lo que no le veo el encaje es en el artículo 24. O sea, estudiar una posible transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Fijación de posiciones del Grupo Regionalista...

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Votaremos a favor.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: El mismo criterio que teníamos antes.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Y Socialista lo mismo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: ¿A favor de la enmienda y en contra del voto particular?.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: En contra del voto particular. De todas formas para buscarle otro encaje, porque yo creo que va... yo creo que en ese artículo no.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Votos a favor?.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Cuatro votos a favor y cinco en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, entonces, a la 60 General que es la 14, también de IDCAN, el cual tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: ¿La 14 de IDCAN? ¿Este es voto particular?.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Artículo 31. 2/12.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Voy a defender la enmienda.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Porque se había abstenido UPCA.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: La idea es la siguiente, habla del artículo 31, en un capítulo que habla de la calidad turística -me parece bien- dentro de un artículo que habla de la actuación administrativa. El apartado 2 habla de un concepto que me parece importante: de la economía turística competitiva.

Entonces, a mí me parece que eso, hay que definirlo, porque si no se define -desde mi punto de vista- podemos ir en contradicción con lo que teóricamente se sostiene. Me explico. Le decimos añadir a ese apartado B) punto 2, donde habla de promover una economía turística competitiva y eficaz, utilizando los sistemas necesarios para mejorar (...) de calidad. Es decir, la mejora de la competitividad del sector turístico se resolverá en criterios de calidad, en innovación y sostenibilidad en la gestión de las empresas y servicios turísticos, potenciando el nivel de profesionalidad y cualificación del personal encargado de la prestación de los mismos.

Es decir, es para concretar qué se entiende por competitividad turística, el concepto de calidad, innovación, profesionalidad, etc... Porque sino, tal y como está y alguien puede entender la competitividad de otra forma. Por ejemplo, una actividad turística donde lo importante sea, a lo mejor, especular con la costa para sacar mucha oferta turística, y después dañar la idea de la calidad turística, que es lo que marca el capítulo del que estamos hablando.

Y por tanto, a mí me parece que definir ese concepto, que me parece importante meterlo en la Ley, pero que si lo definimos mucho mejor, y apostar por la calidad, la innovación, la sostenibilidad, la gestión, la profesionalidad, etc... que me parece que es el futuro del sector turístico en Cantabria. Lo otro es -desde mi punto de vista - un peligro que es poder matar la gallina de los huevos de oro.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Agudo.

Pasamos, por lo tanto, a fijar posiciones. Si no hay ningún turno en contra.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Nosotros seguiremos votando en contra, porque pensamos que está perfectamente delimitado en el artículo 31, todo esto de intentar recoger esta enmienda. Está la calidad, la sostenibilidad, está absolutamente todo. Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias.

Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí, mantenemos en el mismo criterio que en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Votamos a

favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Votamos en contra, porque creemos que no añade nada nuevo ni positivo al texto, que está previamente establecido en la Ley, la palabra calidad, y ya sabemos todos que se tiende a calidad con todas las (...), todo el mercado en todos los sentidos va hacia la calidad, y además lo pone especialmente la Ley.

Por tanto, es que no dice nada, no aporta nada nuevo ni positivo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a la votación de la misma.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, a la enmienda 61 General, 15 de IDCAN, que tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí, es añadir un nuevo artículo sobre la necesidad que se contempla en la Ley, que el Gobierno Regional -entre sus tareas- en el aspecto turístico, elabore un plan de turismo de Cantabria.

Para decirlo muy brevemente, este texto está sacado de leyes vigentes -todas ellas gobernadas por el Partido Popular, Castilla León, Valencia- está sacado, de lo que yo he podido leer, de las aportaciones que ha habido en debates en el ámbito universitario en Cantabria, con la colaboración, por cierto, del Gobierno Regional en participación y financiación; debates, textos, tesis doctorales, etc..., que plantean cosas de este tipo. Y además, el último argumento que voy a utilizar, por lo tanto, no estoy hablando de una cosa quimérica, estoy hablando de una cosa real. A mí me parece, que la necesidad de establecer un plan que coordine, que dé sentido, que dé coherencia al conjunto de acciones y fije objetivos y después desarrolle programas, pues me parece coherente.

Y después ya, simplemente el último argumento que voy a utilizar, es que si no se acepta esta enmienda, el texto de la Ponencia queda un poco como descosido, porque se ha incorporado una enmienda posterior nuestra, que es el artículo 32. Bis, que dice "Desarrollo del Plan de Turismo de Cantabria", y el Plan de Turismo no aparece en el texto, porque no se aceptó esta enmienda. Y por tanto, yo simplemente plantearía que, por coherencia

con lo que hemos aprobado posteriormente después en una enmienda que se aceptó, que habla del desarrollo del Plan de Turismo en una serie de Programas, pues simplemente, que se incorpore.

No se dice cuál es el Plan, se plantea que tiene que haber un Plan, que tiene que haber una serie de objetivos, que son los objetivos de todos los planes turísticos que hay en España, y que el Gobierno lo haga con carácter plurianual y que por tanto se avise y que después a partir de ahí, se desarrollen programas que están planteados en el artículo 32. Bis, que me parece importante.

Y es lo que quería decir, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias. Turnos en contra.

Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: El mismo criterio que en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Votamos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Votamos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Votos favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular y Regionalista, a la enmienda 62, 16 de IDCAN.

Turno a favor, Grupo Regionalista.

Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: No lo he oído, perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Es la 62/16. Un voto particular al artículo 32.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Para no caer en la contradicción, he denunciado antes...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Bajo mi punto de vista, todo lo que está aquí, en esta adición del artículo, que sería un Bis dos o un Tris, como pone aquí, del artículo 32; esto nos parece que tiene que ir en un Reglamento, no en una Ley. Entonces, seguimos manteniendo el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Turno en contra?.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario de IDCAN.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Decir simplemente, que el texto, como el anterior, está sacado de leyes vigentes donde gobierna el Partido Popular.

No es el argumento fuerte que yo quisiera utilizar, lo digo porque me parece coherente. Yo estoy de acuerdo con el texto, estoy de acuerdo con que se hagan planes, con que se hagan programas y que la Ley, de alguna forma, obligue, si se puede entender así, al Gobierno a hacer esas actuaciones, planes y programas.

Como no estoy planteando nada revolucionario, con muchas erres, sino todo lo contrario, es simplemente una cosa racional con una sola erre, pues el argumento, que no es un argumento fuerte, es decir lo que se está haciendo, y que está en Leyes vigentes, en Comunidades Autónomas, bajo la dirección política y administrativa del Partido Popular.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: (Desconexión de micrófonos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: (Desconexión de micrófonos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Nosotros

también.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por tanto, a votación de la misma.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Se mantiene el voto igual que en la Ponencia.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Cuatro a favor del coto particular, tres en contra...

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: No es enmienda, es un voto particular.

La UPCA ha votado igual que en Ponencia.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: ¿Ahora que han votado? ¿Abstención?. Se han abstenido.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Abstención.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Han cambiado el voto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a la enmienda 36/12...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Entonces, se ha aceptado el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Se ha aceptado, sí, Cuatro, tres, dos. Ese es el resultado que yo tengo.

Pasamos a la enmienda 36 General, que es 12 del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Nosotros proponemos la supresión del artículo 34, porque creemos que en la ley no ha lugar. Información turística. Ya está desarrollado en el artículo 35 y 36. Descender a un artículo, además confuso, Dice "Dependiente de la Dirección Regional de Turismo, pero gestionado por la Sociedad Regional de Turismo...". O sea, depende de una cosa, gestiona otra, y se llega incluso en el segundo párrafo, que este supuesto servicio de información que se crease, funcionaría como central de reservas.

Nosotros creemos que una central de reservas no la tiene que hacer funcionar la Administración, la podría impulsar la Administración, para que los agentes económicos del sector sean los que la gestionen; pero no la propia Administración.

Yo creo que esto, bajo mi punto de vista, no es admisible.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Turno en contra.

Fijación de posiciones.

Grupo de IDCAN.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Votaremos la enmienda, los argumentos los ha dado ya el Grupo Socialista, no merecen...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: (Desconexión de micrófonos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a la enmienda número 64 General 18 de IDCAN.

Tiene la palabra....

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muy sencilla, es en el mismo artículo, y es la retirada a la referencia Sociedad Regional de Turismo. Por tanto, hay unas cuantas enmiendas iguales en este sentido.

Como ya hemos votado en este terreno, me parece que ya se puede dar por votada.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

La 37/13 del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Es una enmienda en donde nosotros lo que pretendemos es potenciar las oficinas de promoción turística municipales, los centros de iniciativas turísticas municipales.

Creemos que es necesario hacer una

referencia explícita a estas oficinas y centros de carácter municipal y que haya un compromiso legal para que funcionen con la ayuda del Gobierno Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Fijación de posiciones.

IDCAN.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: A favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: En contra, porque además, la propia Ley hace referencia a la colaboración con los Ayuntamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): La 38/ 14 Socialista.

Turno a favor del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Es hacer atender estas oficinas de la Dirección General de Turismo directamente, porque sino, la Dirección General de Turismo, la vamos a tener que (...) del organigrama del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Turnos en contra?.

Fijación de posiciones.

IDCAN.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: A favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): UPCA.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Votación, por lo tanto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): La 40 General, 16 del Grupo Socialista.

Turno a favor del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Bueno, nosotros aquí, lo que proponemos es que el informe previo sea vinculante. Añadimos la palabra vinculante y todo lo demás lo mantenemos igual; porque creemos que los dos aspectos fundamentales de la ordenación del turismo, que es la propia Consejería de Turismo y el Medio Ambiente, no deben de hacer informes simplemente orientativos o de recomendación, sino que se deben de mojar hasta sus últimas consecuencias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Turno en contra?.

Fijación de posiciones, IDCAN.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: A favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Yo les rogaría que levanten la mano.

Volvemos a hacer la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Han votado en contra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a la 41/17 del Grupo Socialista.

Turno a favor del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Nosotros proponemos la modificación del artículo 41. Estamos hablando de un Capítulo que es el espacio físico y a lo largo de todo el Capítulo no se hace ninguna referencia de un Plan sectorial de ordenación turística y qué directrices debe tener dicho ese Plan. Y en ese sentido, creemos que se podría dar un paso más importante en la Ley, que es lo que otras Comunidades Autónomas de diferentes Grupos ya lo tienen también plasmado en sus propias Leyes, para obligar -entre comillas- a que se primero se redacte y después se desarrolle un Plan sectorial de ordenación turística, porque sino, en el contexto de la Ley, no se especifica absolutamente nada.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Fijamos posiciones, por lo tanto.

IDCAN

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: A pesar de que yo tengo una enmienda a ese mismo artículo, como no tengo ninguna confianza en que se me vote, por si acaso, votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Hace muy bien el Sr. Diputado en ser desconfiado. Votaremos en (...)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: En contra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Votación, por lo tanto.

¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a la número 66/20 de Izquierda Democrática Cantabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Pues esta es la mía, y como no me resisto a defenderla, es decir habla también de planes de aprovechamiento. Yo creo que el texto del Gobierno es confuso y no aporta mucho.

Lo que planteamos nosotros es primero, que se elabore un inventario de recursos turísticos, segundo, que la Consejería competente en la materia es la que coordine todas las acciones que tengan que ver con sus recursos y en tercer lugar, que para que esa coordinación sea efectiva, se cree un departamento interdepartamental, una comisión interdepartamental, que se regule después reglamentariamente.

Es decir, hay que dar, yo creo, coherencia, crear sinergias, crear coordinaciones y no como se puede corregir de lo que se está haciendo ahora, que a veces puede haber desconexiones etc...

No digo más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Turno en contra?.

Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: A medida que avanzamos en determinadas enmiendas, se va notando la diferencia conceptual de unos Grupos con respecto a otros en esta Ley. Es decir, que aunque hayamos llegado a acuerdos por unanimidad en enmiendas menores, en las que verdaderamente creemos que, para nosotros, son importantes, existe la diferencia.

Simplemente constatar este hecho. Muchas

gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Como perfectamente había adivinado el Portavoz de IDCAN, vamos a votar en contra.

Y claro que opinamos distinto, precisamente por eso somos Grupos diferentes, ese es el espíritu precisamente de la democracia y por lo que estamos aquí. Si tuviéramos que tener todos un pensamiento único pues, evidentemente, no estaríamos aquí.

Nosotros, al contrario, lo que queremos hacer es una labor legislativa -a nuestro juicio- que no queremos imponer nada, porque ello es perfectamente resultado de los votos, hacer una labor legislativa que sea buena, es decir, que lo que sea objeto y materia de Ley, vaya por Ley, y lo que sea objeto, normalmente en derecho por Reglamento o por Decreto, vaya por estos términos jurídicos. Y eso es lo que fundamentalmente nosotros estamos haciendo. No queremos mezclar cosas, porque queremos hacer buenas Leyes, y lógicamente, en el texto propuesto por el Gobierno y que estos Grupos Parlamentarios, tanto el Grupo del PRC, como nosotros estamos apoyando, lógicamente refleja lo que nosotros creemos; evidentemente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto, pasamos a votación de la misma.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular y Regionalista, a la enmienda 67 General, 21 de IDCAN.

Tiene la palabra...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Precisamente, vale todo lo que acabo de decir para lo anterior, es perfectamente aplicable a este artículo 42.2.

Estamos hablando en este artículo y en esta enmienda de la consideración de Municipios turísticos de Cantabria, y entonces, aparecen aquí una serie de epígrafes y de condiciones, que incluso hay palabras que yo dudo que existan en el diccionario de la Real Academia Española; eso se podría evidentemente luego cambiar. Pero yo, a mi juicio, y pienso que en un buen sentido legislativo, que es lo que aquí se pretende, el contenido de toda esta modificación que ha sido aprobada por mayoría, implica una alteración de lo que es el marco, que yo creo, debe reflejar esto.

Esto tendría que ser, precisamente, por Reglamento o por Decreto, (...) de desarrollo de la Ley, pero nunca en la Ley; porque entiendo, que no podemos incluir un artículo de un desarrollo pormenorizado que es objeto de un Reglamento, precisamente para desarrollo de la Ley, ya en la propia Ley.

A mi juicio, es por lo que nosotros estamos entendiendo que debemos mantener este voto particular, que lo mantendríamos, incluso, ante el Pleno, porque además creo, que hay serios defectos gramaticales.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Turno en contra?.

Fijación de posiciones. IDCAN

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Yo dos cosas. Los defectos gramaticales, como ha dicho la Portavoz, se pueden corregir, en el supuesto de que los hubiera.

Segundo, es interesante saber que estamos hablando de una Ley de Ordenación de Turismo, y en cuestiones de ordenación, a mí creo que me parece importante, que lo que estamos regulando son las reglas del juego. Y las reglas del juego, yo siempre he entendido, que en un sistema democrático, es muy interesante pactarlas. Pactar este tipo de cosas, porque sino después es difícil llegar a algún tipo de avance.

De todas maneras, me ha gustado eso del pensamiento único. Recuérdenmelo, para cuando hagamos críticas al Gobierno y usted digan que por qué les criticamos, pues precisamente por eso.

Recuérdenme eso del pensamiento único, porque lo comparto totalmente, pero que no se me olvide nunca, cuando otras veces nos digan: "¿Por qué critican ustedes al Gobierno, si esto no es criticable?".

Pero ya digo, la Ley es de ordenación y la ordenación, desde mi punto de vista, debería de estar más consensuada, porque efectivamente, estamos hablando de una orientación bastante diferente en (...)

Y con respecto a esto, yo creo que este es uno de los elementos claves de una Ley. No se regula aunque sea prolijamente en el texto, lo que se entiende por municipio turístico, porque es la clave después de la actuación y regularlo coherentemente con todo lo que hemos aprobado, me parece correcto.

De todas maneras, les voy a remitir al Sr. Zaplana, que es de donde está copiado este texto. Recuérdenmelo también que se lo mande al Sr. Zaplana la historia ésta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Fue, más o menos por esta enmienda, cuando el Sr. Garrido dijo en Ponencia también: "En lo sencillito nos ponemos de acuerdo, en lo complicado ya están distintas las cosas.". Fue en este momento.

Seguiremos votando...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Tenemos el criterio...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Yo he hecho esa advertencia de reflexión en voz alta, simplemente para evitar las tentaciones de declaraciones en el sentido de que es una Ley muy consensuada. Entonces muchas veces el consenso no está en la cantidad, sino en la calidad o en la cualidad.

Y en este sentido, pues otra vez más nos volvemos a encontrar. Es decir, en el texto de la Ley se ha rechazado una enmienda de supresión cuando se hablaba de información turística y aquí se descinde a: "Y habrá conexión a redes informáticas que a través de estas redes de equipamientos informáticos, de teléfono de información general, atención al público y cualquier otro medio facilitará..."

Eso no se puede desarrollar por Reglamento, eso tiene que estar en la Ley y cuando hay alguna enmienda en donde se quiere concretar, especificar, pues se dice que eso es mejor por Reglamento.

Bueno, pues en ese tipo de contradicción argumental, pues no nos queremos mover.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: (...)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por tanto, a votación de la misma.

¿Votos a favor? al voto particular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Yo quería una atención, porque creo que ha habido una discrepancia entre la intervención de fijación de posiciones y la votación.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Estamos en voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Repetimos la votación. Estamos en voto particular.

¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a la 44 General, 20 del Grupo Socialista, el cual tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Esta es una enmienda que queremos -obviamente- seguir manteniendo, porque el salto que se pretende dar en el texto de la Ley, puede ser un precedente, para nosotros, peligroso, desde el punto de vista de que competencias que sólo deben tener los funcionarios - nuestro criterio- en el texto de la Ley se posibilita que sean agentes exteriores a la Administración Regional, los que puedan realizar ese tipo de inspección.

Y eso, en algunos casos que se han hecho, y ahí está muy presente el ejemplo de la OLA, por poner uno, trae tales dificultades posteriores -desde el punto de vista administrativo y de contenciosos administrativos al efecto- que paralizan prácticamente el objetivo que se pueda pretender de agilidad y de mejora de la gestión.

Nosotros queremos seguir manteniendo que los Inspectores de Turismo sean funcionarios de la Comunidad Autónoma facultados al efecto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias.

Pasamos a fijar posiciones.

Por lo tanto, el Grupo de IDCAN.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda, y si sale aprobada retiraremos la siguiente nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Votaremos

en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, a la 70 General, que es la 24 de IDCAN; el cual tiene la palabra.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Es en la misma línea de la anterior. Creemos que es un error en la Ley lo que se plantea en el tema de los Inspectores de Turismo.

Nosotros en el texto de la enmienda planteamos que cuando haya circunstancias que lo requieran, lo que podremos decir es que se pueden habilitar a funcionarios cualificados de la Administración, así como contar con la colaboración de funcionarios de otras Administraciones Públicas para hacer esas tareas de inspección; es decir, en casos de necesidad.

O sea, tiene que haber un cuerpo de Inspectores, un Grupo de Inspectores, en caso de necesidad, que se puedan habilitar funcionarios para tener autoridad en definitiva, que es de lo que se trata.

Simplemente eso, y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz). Pasamos, por lo tanto, a fijar posiciones.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Mantenemos la postura que mantuvimos en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Seguimos votando a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto, votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Abstenciones?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): La 46 General, 22 del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Va de acuerdo con otras enmiendas, y por consiguiente, procedemos a la votación ya directa.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Y votamos también la siguiente, que es igual que la mía. Votamos las dos a la vez.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos entonces la 73, que es la 27 de IDCAN y decíamos lo mismo.

¿Votos a favor?.

Es lo mismo que antes. Son tres, cuatro y dos. ¿Está claro?.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión. Hasta mañana.

sesión a las once horas y treinta minutos)

(Finaliza la